



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 41 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.26.25 - CD 23/25 - "Refacción de marcos existentes y Provisión con colocación de carpinterías de aluminio en Garita de seguridad" - (adjudicación)

VISTO, el expediente N°26/25 de fecha 28 de enero de 2025, la Disposición de Secretaría de Administración N° 19/25 de fecha 30 de enero de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°23/25, cuyo objeto es la "Refacción de marcos existentes y Provisión con colocación de carpinterías de aluminio en Garita de seguridad", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Bardisa Fernando, Ibarra Marcelo y Leones Daniel Nicolás;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, informe final, acta de evaluación y demás constancias obrantes en autos se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N°23/25 cuyo objeto es la "Refacción de marcos existentes y Provisión con colocación de carpinterías de aluminio en Garita de seguridad", en la oferta alternativa presentada por Fernando Bardisa - CUIT N° 20-34712511-4, por un monto total de Pesos Novecientos Tres



Mil Seiscientos (\$903.600,00), por ajustarse técnica, formal y económicamente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N° 102/24, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°23/25 cuyo objeto es la "Refacción de marcos existentes y Provisión con colocación de carpinterías de aluminio en Garita de seguridad", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Contratación Directa N°23/25 cuyo objeto es la "Refacción de marcos existentes y Provisión con colocación de carpinterías de aluminio en Garita de seguridad", en la oferta alternativa presentada por Fernando Bardisa - CUIT N° 20-34712511-4, por un monto total de Pesos Novecientos Tres Mil Seiscientos (\$903.600,00).



ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 12.02.05.03.00.90.

ARTICULO 5º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 19/02/2025 11:21:26
Cargado por: Kevin Olomucki



Sistema: sudocu
Fecha: 19/02/2025 13:55:20
Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu
Fecha: 19/02/2025 13:56:39
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez